

2015



Seguridad Social

Plan Optativo



panambi
Serie curricular



Seguridad Social para Todos



Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry



TEKOMBO'E
HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2015

Seguridad Social

Plan Optativo

Presidente de la República

Horacio Manuel Cartes Jara

Presidente del Instituto de Previsión Social

Benigno López

Ministra de Educación y Cultura

Marta Lafuente

Viceministra de Educación para la Gestión Educativa

Myrian Mello

Directora General de Currículum, Evaluación y Orientación

María Gloria Pereira de Jacquet

Director General de Educación Media

Pablo Antonio Rojas Acosta





Silveria Concepción Laguardia Viñales

Directora de Currículum

Wilma Dina Vega de Torres

Jefa del Departamento de Diseño Curricular

Diana Elena De Giacomini de Silva

Jefa del Departamento de Apoyo para la Implementación Curricular en Medios Educativos

Nidia Esther Caballero de Sosa

Jefa del Departamento de Evaluación Curricular

Rosalía Diana Larrosa Nunes

Jefa del Departamento de Investigación Curricular

María Isabel Roa

Jefa del Departamento de Enseñanza de Lenguas

Armando Rodríguez

Gerente de Desarrollo y Gestión

Pedro Halley

Gerente de Prestaciones Económicas del Seguro Social

María Bernardita Rodríguez de Nagy

Directora de Planificación

Carlos Cabral

Director de Jubilaciones

Américo Riquelme

Jefe de Gabinete de Presidencia

Elaboradores

Lorena Sandri González Rojas

Rubén Darío Argüello Godoy

Carmen Bianconi

Juan Manuel del Puerto Gómez

Asesoría técnica (IPS)

Carlos Bello

Guido Zárate

Colaboradores

Daisy Carolina López Marín

Ana Ramírez Carrero

Diseño

Dirección de Comunicación Institucional

Liliana Ghiglione

Andrés Deggeller

Índice

Presentación	10
Fines de la Educación Paraguaya	12
Objetivos Generales de la Educación Paraguaya	13
Objetivos Generales de la Educación Media	15
Rasgos del perfil del egresado y la egresada de la Educación Media	17
Competencias Generales para la Educación Media	19
Orientaciones generales para el desarrollo curricular de la Educación Media. Desarrollo de Capacidades	21
Orientaciones para el uso de las lenguas oficiales como lenguas de enseñanza	24
Orientaciones para la adecuación curricular	26
Concepto de competencia y de capacidad aplicados en este documento	30
Seguridad Social	33
Fundamentación.....	34
Competencia específica	36
Capacidades a ser desarrolladas	36
Orientaciones metodológicas	39

Orientaciones para la evaluación de los aprendizajes	45
Bibliografía	54

Presentación

La Seguridad Social consiste en la protección que la sociedad proporciona a sus miembros para prevenir las privaciones económicas y sociales en caso de la desaparición o reducción palpable de los ingresos como consecuencia de enfermedad, maternidad, invalidez, accidentes, desempleo, vejez o muerte de las personas.

La Seguridad Social es un derecho previsto en la Carta Internacional de Derechos Humanos, donde claramente expresa en su artículo 22 que: *"Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad"*.

La Constitución Nacional de nuestro país, en su artículo 95, establece que *"El sistema obligatorio e integral de la seguridad social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la Ley. Se promoverá su extensión a todos los sectores de la población. Los servicios en el sistema de seguridad social podrán ser públicos, privados o mixtos, y en todos los casos estarán supervisados por el Estado. Los recursos financieros de los seguros sociales no serán desviados de sus fines específicos y estarán disponibles para este objetivo, sin perjuicio de las inversiones lucrativas que puedan aumentar su patrimonio"*.

El 25 de agosto del año 2011, la Resolución N° 723 de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya establece la promoción de la cultura de la seguridad social en el Paraguay y establece la "Semana de la Seguridad Social" e implementa el "Día Nacional de la Seguridad Social", en concordancia con la resolución de la XXV Asamblea de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), celebrada en la ciudad de Guatemala, del 02 al 05 de Noviembre de 2009, en la cual las principales organizaciones internacionales de seguridad social, suscribieron la Declaración: "Por una Cultura de la Seguridad Social en las Américas"

Conscientes de este derecho fundamental de las personas, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Instituto de Previsión Social (IPS), comprometidos con el bienestar de la población paraguaya y con el deseo de dar a conocer la importancia de la seguridad social, el 17 de diciembre del año 2013 firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional en el cual se comprometían a fortalecer la formación de los alumnos en el área de seguridad social, a fin de sensibilizarlos como futuros empleadores y trabajadores sobre la profunda importancia de la misma en sus vidas, tanto por las prestaciones inmediatas (asistencia médica) como por las prestaciones a largo plazo (jubilaciones).

Fruto de ese trabajo mancomunado entre el MEC y el IPS surge esta propuesta curricular que se pone a consideración de la sociedad, con la intención de que se constituya en una estrategia de reflexión y comprensión de la importancia del tema en la construcción de una sociedad, cuyos integrantes pudieran mejorar su calidad de vida.

Como una oferta que corresponde al Plan Optativo, corresponderá a las diferentes instancias locales su promoción e implementación. Además, los planteamientos para su abordaje son válidos aún para aquellas instituciones que optan por visibilizar la semana de la seguridad social a través de charlas, seminarios, talleres, etc.

Fines de la educación paraguaya

La educación paraguaya busca la formación de mujeres y hombres que en la construcción de su propia personalidad logren suficiente madurez humana que les permita relacionarse comprensiva y solidariamente consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios, en un diálogo transformador con el presente y el futuro de la sociedad a la que pertenecen, con los principios y valores en que ésta se fundamenta.

Al garantizar la igualdad de oportunidades para todos, busca que hombres y mujeres, en diferentes niveles, conforme con sus propias potencialidades se califiquen profesionalmente para participar con su trabajo en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de todos los habitantes del país.

Al mismo tiempo, busca afirmar la identidad de la nación paraguaya y de sus culturas, en la comprensión, la convivencia y la solidaridad entre las naciones, en el actual proceso de integración regional, continental y mundial.

Objetivos generales de la educación paraguaya

La educación tiene como objetivos:

- Despertar y desarrollar las aptitudes de los educandos para que lleguen a su plenitud.
- Formar la conciencia ética de los educandos de modo que asuman sus derechos y responsabilidades cívicas, con dignidad y honestidad.
- Desarrollar valores que propicien la conservación, defensa y recuperación del medio ambiente y la cultura.
- Estimular la comprensión de la función de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, considerando especialmente sus valores, derechos y responsabilidades.
- Desarrollar en los educandos su capacidad de aprender y su actitud de investigación y actualización permanente.
- Formar el espíritu crítico de los ciudadanos, como miembros de una sociedad pluriétnica y pluricultural.
- Generar y promover una democracia participativa, constituida de solidaridad, respeto mutuo, diálogo, colaboración y bienestar.
- Desarrollar en los educandos la capacidad de captar e internalizar valores humanos fundamentales y actuar en consecuencia con ellos.

- Crear espacios adecuados y núcleos de dinamización social que se proyecten como experiencia de autogestión en las propias comunidades.
- Dar formación técnica a los educandos en respuesta a las necesidades de trabajo y a las cambiantes circunstancias de la región y del mundo.
- Promover una actitud positiva de los educandos respecto al plurilingüismo paraguayo y propender a la afirmación y al desarrollo de las dos lenguas oficiales.
- Proporcionar oportunidades para que los educandos aprendan a conocer, apreciar y respetar su propio cuerpo, y a mantenerlo sano y armónicamente desarrollado.
- Orientar a los educandos en el aprovechamiento del tiempo libre y en su capacidad de juego y recreación.
- Estimular en los educandos el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico y reflexivo.

Objetivos generales de la Educación Media

Se pretende que en la Educación Media los estudiantes:

- Afiancen la competencia comunicativa en las dos lenguas oficiales y en lenguas extranjeras para el relacionamiento entre las personas y la producción de conocimientos.
- Afiancen la visión humana del rol de la mujer y el hombre para la convivencia en el contexto multicultural.
- Desarrollen la sensibilidad, el goce estético y el pensamiento divergente y autónomo para participar activamente de la vida cultural y de los procesos de transformación.
- Fortalezcan una ética de convivencia en la aceptación y respeto mutuo para hacer frente a los desafíos que plantea el pluralismo en esta era de globalización.
- Fortalezcan las potencialidades físico-recreativas para el logro de un estilo de vida saludable.
- Desarrollen el sentimiento del ser paraguayo a través del conocimiento, el respeto, el amor a su historia, sus recursos naturales y su cultura.
- Desarrollen el pensamiento científico para la toma de decisiones en las diferentes situaciones de la vida.

- Logren la alfabetización científica y tecnológica utilizando los avances de las ciencias para resolver situaciones que se presentan en la vida.
- Consoliden la identidad personal en la práctica de valores trascendentales, sociales y afectivos para la construcción del proyecto de vida.
- Desarrollen valores de convivencia y de emprendimientos proactivos para el mejoramiento del nivel y calidad de vida.
- Consoliden actitudes para el logro de un relacionamiento intra e interpersonal armónico.
- Adquieran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para acceder al mundo del trabajo con iniciativa y creatividad.
- Desarrollen capacidades de procesamiento de la información para la construcción de conocimiento.
- Desarrollen capacidades metacognitivas para la resolución de problemas del entorno y la autorregulación del comportamiento.
- Fomenten el respeto hacia la naturaleza conservando y preservando los recursos naturales para una vida saludable y un desarrollo sustentable.
- Consoliden conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el uso de nuevas tecnologías en diferentes situaciones de la vida.

Rasgos del perfil del egresado y de la egresada de la Educación Media

La Educación Media, en sus diferentes modalidades, tiende a formar hombres y mujeres que al término de la etapa:

- Utilicen la competencia comunicativa para el procesamiento de las informaciones y la interrelación social.
- Construyan su identidad y su proyecto de vida personal, social y espiritual.
- Actúen con pensamiento autónomo, crítico y divergente para la toma de decisiones en las diferentes circunstancias de la vida personal, familiar y social.
- Participen como ciudadanos responsables en la construcción de un Estado de derecho.
- Manifiesten en los diferentes ámbitos de su vida, principios y hábitos de salud física, mental y espiritual.
- Desarrollen el pensamiento científico que les permita comprender mejor las diferentes situaciones del entorno y tomar decisiones responsables.
- Generen experiencias individuales y colectivas de vida digna, libre y realizadora, en un marco de equidad.

- Demuestren en su actuar valores de respeto por la propia vida y por la vida de los demás, sin distinción de ninguna naturaleza.
- Actúen como agente de cambio en los emprendimientos sociales, políticos y económicos contribuyendo al desarrollo sostenible y sustentable del país.
- Manifiesten amor, respeto y valoración hacia la propia cultura, enmarcados en los principios de equidad, como miembros de un país pluriétnico y pluricultural.
- Accedan al mundo del trabajo con competencias de emprendibilidad que les permitan resolver problemas con creatividad e iniciativa.
- Utilicen habilidades, cognitivas, afectivas y metacognitivas en la construcción de un continuo y permanente aprendizaje.
- Utilicen sus saberes para proteger el entorno natural y cultural como contextos para el desarrollo humano.
- Demuestren competencias en el uso y optimización de las nuevas tecnologías en los diferentes ámbitos de la vida.

Competencias generales para la Educación Media

En consonancia con los fines, los objetivos generales de la educación paraguaya, los objetivos generales para la Educación Media, y los perfiles de los egresados del nivel, establecidos en la Ley N° 1264/98, se plantean las competencias generales para la Educación Media:

Durante los tres años de la Educación Media, y apoyados en las capacidades específicas aportadas por las disciplinas, los estudiantes de este nivel desarrollarán las siguientes competencias generales:

- Comprendan y produzcan diferentes tipos de textos orales y escritos con un nivel de proficiencia avanzada en las lenguas oficiales y con exigencias básicas en la lengua extranjera, para afianzar su desempeño comunicativo y social.
- Analicen obras de la literatura nacional, iberoamericana y universal para el desarrollo de la capacidad estética y sociocultural y el fortalecimiento de su identidad personal.
- Utilicen con actitud científica y ética las metodologías científica e investigativa en la comprensión y expresión de principios, leyes, teorías y fenómenos acontecidos en el medio ambiente y en la solución de situaciones problemáticas del entorno.
- Planteen y resuelvan problemas con actitud crítica y ética, utilizando el pensamiento lógico y el lenguaje matemático para formular, deducir y realizar inferencias que contribuyan al desarrollo personal y social.
- Comprendan los fenómenos sociales a fin de consolidar su sentido de pertenencia y actuar como agentes de cambio.
- Participen con autonomía, emprendibilidad y actitud ética en la construcción de un Estado de Derecho que favorezca la vivencia cívica.

- Apliquen cualidades físicas, orgánicas y neuromusculares, y los fundamentos técnico-tácticos en la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas, dentro de un marco ético, a fin de construir un modelo de vida saludable.
- Decodifiquen y utilicen críticamente los lenguajes artísticos modernos y contemporáneos para enriquecer las posibilidades expresivas y comunicativas y valorar el patrimonio artístico-cultural nacional y universal.

Orientaciones generales para el desarrollo curricular de la Educación Media

Desarrollo de capacidades

En este apartado se hará referencia a las principales capacidades propuestas en las áreas académicas y, en relación a los verbos con los que se formulan esas capacidades, se propondrán los pasos básicos y lógicos que se deberían seguir para lograrlas.

En los programas de estudio, las capacidades son formuladas con un verbo y un tema. El verbo indica lo que se espera como conducta en relación con el tema.

Pasos básicos para el desarrollo de las capacidades

La capacidad implica desarrollar ciertas actitudes o procedimientos en relación con un concepto o un tema en particular. Por tanto, los temas pueden ir variando pero los pasos básicos para lograr la capacidad seguirán siendo los mismos, o al menos, los que lógicamente se espera que sean desarrollados para lograrla.

Por esa razón, en esta y en las siguientes páginas se presentan solamente los verbos que se aplican en los programas de estudio para enunciar las capacidades, se aproximará un concepto asociado a esa palabra y luego se detallarán los pasos considerados propios para desarrollar la capacidad formulada.

VERBO: SIGNIFICADO	PASOS BÁSICOS PARA SU DESARROLLO
CLASIFICA: significa ordenar o disponer las cosas de acuerdo a ciertos criterios.	<ul style="list-style-type: none"> a. Reconocer los elementos que serán clasificados. b. Determinar los criterios que se tendrán en cuenta para la clasificación. c. Discriminar las particularidades de los elementos a clasificar. d. Agrupar los elementos de acuerdo a los criterios determinados.

	<ul style="list-style-type: none"> e. Indicar los resultados de la clasificación y la utilidad que tendrá. f. Comunicar los resultados de la clasificación.
<p>DESCRIBE: explicar, definir o representar con detalles las cualidades, características o circunstancias de algo o de alguien.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Identificar el tema a describir. b. Reconocer sus elementos claves. c. Detallar, mentalmente, las características más resaltantes del tema a describir. d. Ordenar esas características identificadas. e. Decir, con las palabras más adecuadas, las características del tema. f. Ver si se logró que quienes han escuchado o leído la descripción hayan comprendido las ideas.
<p>EMITE JUICIOS: manifestar en forma oral o escrita una opinión concreta, fruto del análisis minucioso acerca de un tema, o bien de dos o más temas que se encuentran interrelacionadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Identificar el tema o los temas que serán objetos de juicio. b. Informarse sobre el tema. c. Realizar un análisis profundo del tema. d. Reconocer aspectos positivos y/o negativos del tema en un contexto dado, de manera objetiva. e. Realizar una apreciación subjetiva en casos de manifestaciones artísticas, cuestiones culturales o ideológicas. f. Elaborar una conclusión a modo de juicio, involucrando aspectos objetivos y subjetivos, si corresponde. g. Comunicar la conclusión a la que se ha arribado en forma oral o escrita. <p>Estos mismos pasos se seguirán para EMITIR OPINIONES y FORMULAR CRÍTICAS.</p>
<p>IDENTIFICA: se refiere al reconocimiento de si una persona o cosa es la misma que se supone o que se busca. En sentido más genérico, significa hacer que dos o más cosas en realidades distintas</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Determinar el tema a ser identificado. b. Caracterizar el tema. c. Seleccionar elementos relevantes del tema. d. Indicar el tema estudiado relacionándolo con otros que tienen las mismas características. e. Reflexionar sobre los mecanismos aplicados

<p>aparezcan y se consideren como una misma cosa.</p>	<p>para la identificación.</p>
<p>INVESTIGA: en sentido genérico, es hacer diligencias para descubrir algo. En particular, la investigación es la realización de actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático, con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Determinar el tema/problema a ser investigado. b. Plantearse el tema/problema a partir de una reflexión. c. Realizar preguntas de indagación. d. Proponerse objetivos. e. Formular hipótesis. f. Buscar informaciones que sustenten el tema a investigar en diferentes fuentes. g. Seleccionar la forma más adecuada para recoger la información. h. Procesar los datos recogidos. i. Elaborar conclusiones, a modo de responder las preguntas formuladas inicialmente. j. Proponer sugerencias de acción a partir de los hallazgos. k. Comunicar los resultados de la investigación.
<p>RECONOCE: el reconocimiento refiere a la distinción de algo por sus características. Se presentan varios elementos y entre ellos se distingue a uno por sus especificidades. Implica un cuidadoso examen para realizar el reconocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Determinar o puntualizar el tema que será reconocido. b. Caracterizar el tema. c. Comparar el tema con otros. d. Identificar el tema entre otros. e. Reflexionar sobre los mecanismos aplicados para el reconocimiento.

Orientaciones para el uso de las lenguas oficiales como lenguas de enseñanza

En la Educación Media se continúa con el proceso de Educación Bilingüe que comienza en la Educación Inicial y continúa toda la EEB. En líneas generales, las mismas orientaciones dadas para los niveles anteriores deben ser consideradas en la Educación Media. La diferencia más importante es que en este nivel ya no se hace la diferenciación entre la lengua materna y la segunda lengua, pues luego de la Educación Inicial y nueve años de EEB, se espera que los estudiantes tengan un buen dominio de ambas lenguas oficiales, lo cual hace innecesario un tratamiento didáctico diferenciado tal como se propone en la EEB.

Se recuerda que la Educación Bilingüe implementada en nuestro país hace referencia a un proceso planificado de enseñanza en dos lenguas: castellano y guaraní. Ello conlleva necesariamente la enseñanza de ambas lenguas para que los estudiantes puedan desarrollar su competencia comunicativa, a través de un proceso lógico y sistemático (lenguas enseñadas o enseñanza de lenguas), y la utilización de las mismas como instrumentos para la enseñanza de las demás áreas académicas (lenguas de enseñanza).

Así, en cuanto a la enseñanza de las lenguas oficiales, existen horarios definidos en los que se profundizarán las habilidades comunicativas de los estudiantes sobre la base de lo aprendido en la EEB. Mientras que para la enseñanza de las demás áreas académicas, se deberán recurrir a las dos lenguas oficiales a partir de las siguientes orientaciones:

- a. Seleccionar capacidades y temas que serán abordadas en castellano y otros en guaraní.
- b. Seleccionar materiales disponibles en las dos lenguas oficiales (libros, recursos digitales, artículos, publicaciones periódicas, etc.). Planificar las clases conforme con los materiales disponibles en castellano y en guaraní.
- c. Preparar materiales didácticos en castellano y en guaraní, adecuados a las necesidades e intereses de los estudiantes.
- d. Desarrollar y evaluar capacidades y temas en una misma lengua. Es decir, si se utilizó el guaraní para el desarrollo de una determinada capacidad, se deberá utilizar la misma lengua para la evaluación de esa capacidad.

e. Repetir el desarrollo de los mismos temas ya desarrollados en una lengua en otra lengua, pero con un nivel de profundización diferente.

f. Plantear a los estudiantes estrategias didácticas que incluyan la intervención oral en el aula (exposiciones, diálogos, mesas redondas, debates, etc.) en las dos lenguas oficiales. Esto no significa mezclar las lenguas, sino que se podría plantear que un día el debate sobre un tema se haga en guaraní, mientras una exposición oral se planifica y desarrolla en castellano.

g. Incluir ítems en guaraní y en castellano según la lengua utilizada para el desarrollo de las capacidades y temas en las pruebas escritas. Los ítems en guaraní serán respondidos en la misma lengua, y los del castellano, en castellano.

h. Orientar a los estudiantes a realizar el mínimo de préstamo lingüístico en las dos lenguas.

En relación con los préstamos lingüísticos

Si las lenguas oficiales tienen recursos propios para denominar o expresar un concepto o una denominación, se deben recurrir a esos recursos. Pero cuando no se cuenta con una denominación precisa, se aceptará el préstamo.

Se aclara, sin embargo, que existen casos de términos que en un contexto específico o un determinado campo se prefiere la versión no traducida por respeto a la tradición y al origen. Por ejemplo, en el campo de la música se prefiere utilizar la denominación *allegro* para indicar la velocidad de un tema musical (aunque se sabe que podría traducirse por *alegre*). En otros casos, como ocurre con, *hardware*, entre otros, estos términos tienen traducciones aproximadas en castellano, pero para asegurar la comprensión y la precisión, en determinados contextos es preferible utilizar el término prestado del italiano y del inglés respectivamente. Lo mismo ocurriría en guaraní.

En caso de dudas, en castellano orientarse por la normativa definida por la Real Academia Española de la Lengua: *Diccionario Panhispánico de Dudas*, 2005; *Ortografía de la Lengua Española*, 2011, entre otros documentos. En guaraní, recurrir a las orientaciones del MEC publicadas en el documento *La Educación Bilingüe en la Reforma Educativa Paraguaya*, hasta que la Secretaría Nacional de Políticas Lingüísticas (ver Ley 4251 *De Lenguas*, promulgada en el año 2010), a través de sus organismos correspondientes, publique normativas oficialmente reconocidas (ortografía, gramática, diccionarios, etc.)

Orientaciones para la adecuación curricular

El currículum de la Educación Media tiene una tendencia hacia un currículo abierto, lo cual implica un mayor protagonismo de los actores educativos regionales y locales en la toma de decisiones acerca de qué, cómo y cuándo enseñar. Este espacio para decidir, implementar lo decidido y evaluar los resultados se denomina «adecuación curricular».

Los directores y docentes pueden, incluso, contar como insumo para la toma de decisiones las opiniones de sus propios estudiantes y de los padres de familia acerca de los procesos que facilitan el aprendizaje, por ejemplo, las interacciones requeridas por ellos, el ambiente adecuado, los recursos de los que se pueden disponer, etc. Así también, en este nivel, se presenta la oportunidad de seleccionar temas y capacidades que deben ser incorporados como parte del currículum, en respuesta a las necesidades reales de cada grupo de estudiantes o a las prioridades de la institución. Así, los docentes de la Educación Media no solo implementan el currículum nacional, sino que toman decisiones en la selección de capacidades y temas, lo cual les da un rol más importante aún.

La adecuación curricular puede realizarse en por lo menos tres instancias, a saber:

1. A nivel departamental: Cuando el Consejo Departamental de Educación decide incorporar capacidades o competencias que atañen a las necesidades y a las características socioculturales del departamento geográfico, donde están asentadas las instituciones educativas. En el caso del nivel medio, hay un espacio de tiempo disponible específicamente para la inclusión de capacidades y temas. Por tanto, las decisiones departamentales revisten de gran importancia.

2. A nivel institucional: Cuando en el Proyecto Curricular Institucional (PCI), que forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los directores y docentes deciden acerca de las competencias, las capacidades, los temas que tratarán para el desarrollo de las capacidades, acerca de las estrategias metodológicas que aplicarán en la enseñanza, etc. En la Educación Media, existe un espacio específico destinado a la toma de decisión institucional. En cada disciplina, se deben incluir capacidades y temas que completen el currículum definido a nivel nacional y departamental. Así, los docentes, además de planificar, desarrollar y evaluar, toman decisiones acerca de

qué enseñar a sus estudiantes. Se convierten en agentes tomadores de decisión a nivel curricular sobre el qué enseñar.

3. A nivel de aula: Cuando el docente, en coherencia con el Proyecto Curricular Institucional, decide acerca de la forma en la que ordenará el desarrollo de las capacidades, los temas, qué procedimientos metodológicos y qué estrategias evaluativas aplicará para lograr aprendizajes más significativos y funcionales en atención a las realidades particulares de su grupo curso. En la Educación Media, el docente decide cuánto tiempo le dedica al proceso de desarrollo de una capacidad, qué materiales utilizar, cómo y cuándo evaluar. Así, tiene un amplio espacio para tomar las mejores decisiones de modo que el currículum resulte pertinente en su contexto particular.

Participación de otros actores

En otras instancias de adecuación curricular podrían participar las autoridades municipales, supervisores y técnicos de supervisiones educativas, los padres de familia, y otros actores locales. Así, el colegio puede abrir sus puertas a diferentes actores de modo que puedan sentirse involucrados y responsables de la educación y puedan aportar ideas, pareceres, propuestas. De todas formas, si se toman decisiones deben fundamentarse y documentarse, y serán incorporadas en el PEI y en el PCI de cada institución educativa.

El **Proyecto Curricular Institucional** es el espacio donde se concretiza la adecuación curricular. Por lo tanto, deberá contener definiciones tales como:

a. **La selección de las capacidades institucionales:** Cada institución educativa debe definir las capacidades que formarán parte del currículum institucional, para cada una de las disciplinas. Estas capacidades institucionales completan el currículum.

b. **La selección de los temas a ser trabajados en el desarrollo de las capacidades:** En este documento, debajo de cada una de las capacidades en la mayoría de los casos se especifican los temas a ser abordados en el contexto del desarrollo de las capacidades. En la institución educativa, deben ser analizadas las capacidades y los temas y es posible incluir otros temas toda vez que respondan al desarrollo de la capacidad. No se recomienda excluir los temas ya especificados puesto que esos temas fueron considerados como básicos que deben ser desarrollados a nivel nacional.

c. **La selección de los procedimientos metodológicos:** Si bien la enunciación de las capacidades a ser desarrolladas por los estudiantes delata una inclinación hacia un paradigma pedagógico en particular, no se cierran las posibilidades para la utilización de las más variadas estrategias de enseñanza de modo a lograr con efectividad y eficiencia los aprendizajes. Y, precisamente, esa selección de métodos, técnicas, estrategias y tácticas de enseñanza corresponde al espacio de adecuación curricular, porque son los equipos técnicos del colegio (el director o la directora con los docentes) quienes deben decidir cuáles serán los procedimientos metodológicos más pertinentes para cada realidad institucional.

d. **La fijación de los horarios de clase:** Otra instancia de adecuación curricular es la distribución del tiempo escolar en una semana de clases. Esta distribución corresponde a las decisiones institucionales. En este sentido, sería interesante analizar la posibilidad, por ejemplo, de desarrollar las capacidades a través de talleres, lo cual implicaría acomodar los horarios para poder aplicar la técnica del taller. Entonces, al tomar decisiones estratégicas en cuando a lo metodológico, debe analizarse qué otras variables influyen para el éxito de la estrategia seleccionada. La distribución de las horas de clase puede ser un factor importante.

e. **La selección e incorporación de áreas o disciplinas:** En la Educación Media, las instituciones educativas cuentan con un espacio denominado Plan Optativo. Este espacio curricular queda a criterio de cada institución, en el sentido de elegir y desarrollar disciplinas o módulos que no fueron incluidos en el Plan de Estudio inicialmente. También, podrían profundizarse algunas de las disciplinas ya desarrolladas. El MEC pone a disposición de los colegios una serie de alternativas, pero es la institución quien elige con cuál quedarse o bien puede optar por otra alternativa que no fue propuesta por el MEC.

Además, las instituciones educativas pueden incorporar otras áreas académicas o disciplinas al plan de estudio siempre y cuando éstas tengan un carácter complementario de las disciplinas ya incluidas en el programa de estudio; en ningún caso se reemplazarán las disciplinas incluidas en el currículum nacional, así como tampoco se podrán disminuir sus cargas horarias establecidas. Pero de disponerse de recursos, es posible incluir otras disciplinas.

f. **El desarrollo del componente fundamental:** Una vez realizado el diagnóstico de la realidad institucional y comunitaria, y en coherencia con lo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional, el director o directora, y los docentes decidirán las estrategias con las cuales desarrollarán los temas transversales en situaciones de

clase. Se deben discutir cuáles son las prioridades institucionales con relación a estos temas, cuáles son los recursos disponibles, si se realizarán estudios de casos o proyectos concretos interdisciplinarios, etc.

g. **El desarrollo del componente local:** Las posibilidades de asociar los aprendizajes logrados a través del componente académico con el desarrollo social y cultural de la comunidad en la que está inserta la institución, y con la que interactúa permanentemente, es una tarea que se enmarca también en la adecuación curricular. En cada institución educativa, a partir del análisis de la realidad y las necesidades de su entorno comunitario, se deberá elaborar el Proyecto Comunitario en estrecha relación con el desarrollo de competencias y capacidades planificadas en el Proyecto Curricular Institucional.

Concepto de competencia y de capacidad aplicados en este documento

La **competencia** es un concepto que ha venido a integrar el vocabulario pedagógico en los últimos años. Es un concepto que difiere según el ámbito desde el cual se lo está abordando; incluso en el campo educativo, los diferentes países que en sus currículos plantean el desarrollo de competencias lo abordan desde diversas concepciones.

En Paraguay, se ha hecho un minucioso análisis de los diversos conceptos de competencia y por la necesidad de acordar uno que oriente la elaboración curricular, así como su implementación y evaluación, se propone el siguiente concepto:

COMPETENCIA: Integración de capacidades (aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes) para la producción de un acto resolutivo eficiente, lógico y éticamente aceptable en el marco del desempeño de un determinado rol.

Entendida así la competencia involucra necesariamente a los conocimientos que se constituyen en la base para el desarrollo de la misma. Esto quiere decir que no se puede afirmar que alguien es competente si “no sabe”. El conocimiento es la base, pero una competencia no se reduce solo a los conocimientos. Lo más importante para el desarrollo de una competencia es qué hacer con los conocimientos, dónde y cómo aplicarlos. Y esto incide en el proceso de su desarrollo como en su evaluación.

Este concepto de competencia involucra el desarrollo de capacidades. Por tanto, es necesario precisar el alcance semántico del término “**capacidad**”. En este documento, este término es entendido de la siguiente manera:

CAPACIDAD: Cada uno de los componentes aptitudinales, actitudinales, cognitivos, de destrezas, de habilidades que articulados armónicamente constituyen la competencia.

La capacidad, por tanto, es el nombre genérico con el cual se aborda el desarrollo ya sea de las aptitudes, como de las actitudes, de las habilidades o de las destrezas. Al igual que la competencia, el concepto de capacidad involucra conocimientos. Por ello, el docente debe analizar cada capacidad y delimitar en cada caso qué conocimientos requiere el estudiante para el desarrollo de la capacidad.

Para la planificación pedagógica, los docentes deberán analizar las capacidades propuestas en los programas de estudio de modo a:

- a) Definir el alcance del verbo con el que se enuncia la capacidad;
- b) Delimitar el alcance de los temas explicitados en la mayoría de los casos debajo de las capacidades, y que están implícitos, en otros casos, en la enunciación de cada capacidad;
- c) Determinar los procesos pedagógicos más pertinentes a las realidades institucionales para el desarrollo de cada capacidad;
- d) Desarrollar los procesos propios de cada capacidad;
- e) Decidir qué recursos materiales disponibles son los más apropiados para el desarrollo de cada capacidad;
- f) Determinar si las capacidades serán desarrolladas de manera integrada, es decir, varias capacidades en una misma clase, y si esa integración será intradisciplinar o interdisciplinar;
- g) Definir los indicadores de logros en relación con cada capacidad y, consecuentemente, decidir los procedimientos e instrumentos de evaluación que aplicará.

SEGURIDAD SOCIAL

Fundamentación

La seguridad social es el conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de enfermedades, los accidentes, la maternidad o el desempleo, y otras contingencias adversas.

La forma más común de implementación de la seguridad social es a través de programas de protección y de prestaciones económicas y/o de asistencia médica, otras formas de implementación se dan mediante simples actos solidarios individuales o grupales, programas de asistencia humanitaria, pensiones graciables a cargo del Estado, es decir, una amplia gama de actividades y actos, pero que en todos los casos deben hallarse fundamentados en la solidaridad social.

El resultado del largo proceso de sensibilización y formación, realizado desde principios del siglo XX por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las instituciones supra nacionales como la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), han logrado consensuar a nivel global, la consolidación de la Seguridad Social como un derecho humano fundamental, que ha ido integrándose progresivamente al constitucionalismo contemporáneo.

La opción de Seguridad Social como disciplina del Plan Optativo de la Educación Media, aportará al estudiante un conjunto de capacidades tendientes a adquirir saberes fundamentales con respecto a la misma. Se busca con esta propuesta que los ciudadanos, y muy especialmente los jóvenes, comprendan su nivel de responsabilidad y se empoderen de los derechos y garantías.

Contribuirá asimismo, al desarrollo de nuevos valores, nuevos sentidos y a la creación de una cultura de la seguridad social que conlleva a construir los cimientos de una cobertura integral con responsabilidad, con miras a generar compromiso en la construcción de una sociedad con protección social integral. Se reconoce el papel

de los jóvenes en la divulgación de la información y en el despertar de la conciencia, pues son los mejores portavoces de los nuevos aprendizajes.

Mediante esta propuesta educativa se pretende alcanzar una mayor sensibilización a la población en general, a través de los estudiantes, como facilitadores de la promoción y difusión de los valores y principios que sustentan la seguridad social, de manera a tener conocimiento de los beneficios de su práctica consciente.

Competencia específica

Ejerce los derechos y obligaciones referidos a la seguridad social que permitan vivir en una sociedad integrada con bases comunes de protección social.

Capacidades a ser desarrolladas

3° Curso

Reconoce la importancia de la seguridad social para la ciudadanía.

- Concepto y alcance.
- Importancia.
- Objetivos y características.
- Organización financiera de los sistemas.
- Principios básicos: solidaridad, igualdad, unidad, integralidad, respeto, equidad entre otros.
- Los riesgos cubiertos: accidentes y enfermedades; maternidad; invalidez, vejez y muerte.
- Otros riesgos: prestaciones familiares, desempleo, vivienda digna.
- Los modelos de protección social: seguros sociales, cajas previsionales, asistencialismo.

Describe la evolución histórica de la seguridad social.

- Historia.
- Los primeros modelos de protección social. Las mutuales y los gremios. Bismarck, la iglesia y el sentido de solidaridad. La reforma de Beveridge. Los modelos contemporáneos.

Reconoce la seguridad social como derecho fundamental del ser humano.

- Derechos Humanos y Seguridad Social.

- Garantías, derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social.
- Responsabilidad del Estado y de los individuos.
- Trabajo y Seguridad Social.
- Democracia y Seguridad Social.

Identifica los distintos organismos e instituciones internacionales relacionadas al campo de la seguridad social.

- ONU. OIT. OISS. CISS, CIESS. Funciones referidas a la Seguridad Social.

Investiga la situación de la seguridad social en Paraguay.

- Orígenes de la seguridad social en Paraguay.
- El sistema de cajas previsionales públicas y reguladas.
- Las cajas, cooperativas y mutuales del Sector privado.
- Los programas no contributivos y de asistencia social del Estado.
- IPS. Objetivos. Funciones. Estructura Orgánica. Situación actual.
- Creación del IPS. Decreto 18.071/43 de creación. Decreto Ley N° 1860/50. Ley N° 375/56. Leyes 427/73, 430/73, 1086/85,98/92; las reformas entre el 2007 y 2011.
- Constitución Nacional de 1992. Art. 95 y concordantes.
- Los procesos de afiliación, aportación, inversión y sistemas de beneficios y prestaciones. Características y objetivos.
- Acceso a la seguridad en la actualidad en Paraguay.

Reconoce la importancia de los beneficios otorgados por la Seguridad Social

- Los beneficios inmediatos y de corto plazo, atención médica.
- Subsidios, reembolsos e indemnizaciones.
- Los beneficios a largo plazo.
- Las pensiones de invalidez.
- Las jubilaciones de retiro por vejez.
- Las pensiones por muerte.
- Población amparada y población protegida.

Emite opinión crítica sobre el cumplimiento de los convenios, acuerdos y recomendaciones internacionales en materia de Seguridad Social en Paraguay.

- La Carta del Atlántico 1941.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948. Art. 22.
- El convenio 102 - Ginebra 1952. Normas Mínimas de Seguridad Social, Convenios y Recomendaciones de la OIT sobre Seguridad Social.
- Convenio sobre la igualdad de trato en materia de Seguridad Social de 1962.
- Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de Seguridad Social, 1982.
- Recomendaciones sobre los pisos de Protección Social, 2012.

Clasifica el sistema paraguayo de cajas profesionales.

- Subsistema regulado: La Caja Fiscal, el Instituto de Previsión Social, las cajas de ANDE, Itaipú, Parlamentaria, Municipal, FCCAL y Bancaria.
- El subsistema desregulado: las mutuales y cooperativas. Los sistemas de medicina prepaga.

Orientaciones metodológicas

Guiar los procesos didácticos hacia la comprensión crítica de fenómenos sociales que condicionan y configuran la realidad del estudiante y que colaboran estrechamente en la formación de su conciencia ciudadana con miras a constituirse en agente de cambio, debiera ser el eje conductor de las acciones de los profesionales que llevan adelante esta disciplina. Por ello, la enseñanza de las nociones referidas a lo social debe propiciarse a partir de una metodología que promueva la autoestima y el reconocimiento de cada estudiante como ser único y capaz de transformar positivamente su entorno.

Para que las capacidades definidas en el programa de estudio puedan desarrollarse, se recomienda propiciar en el aula un ambiente acogedor y organizado que ayude a los estudiantes a vivir experiencias comunicativas dadas en un clima de afectividad, confianza, respeto y tolerancia hacia la diversidad y la potencialidad que cada persona posee.

Es necesario considerar cada contenido como un medio para el logro de las capacidades, que a su vez asegurarían, el logro de las competencias establecidas para este trayecto educativo. El docente posee la plena libertad para organizar las capacidades en el contexto de su planificación, recordando que el buen docente se preocupa por su praxis y se encuentra en permanente acción-reflexión acerca de la forma que "aprende a enseñar el área", más aun considerando que cada construcción metodológica es única, particular y elaborada para un grupo de estudiantes que tendrán, más adelante, la misión de poner en práctica los saberes aprendidos.

Desde ese punto de vista, el rol del docente es clave para que se logre y conserve el escenario mencionado. Por ello deberá:

- Preparar el ambiente de aprendizaje considerando el espacio del aula y la utilización de los recursos didácticos, que deberán ser organizados de acuerdo al carácter funcional que se les desea impregnar. Debiera considerarse también, el

uso de los recursos que la tecnología provee en la actualidad.

- Organizar y planificar en todo momento un repertorio variado e interesante de actividades, de tal forma a que los estudiantes encuentren sentido a los saberes que van adquiriendo. Generar actividades desafiantes es una tarea a tomar muy en serio por parte del responsable del desarrollo de esta disciplina. Por ello, pudiera pensarse en proyectos, trabajos de ensayo, debates, investigaciones, dramatizaciones, resolución de problemas, seminarios, ferias, entre otros.
- Considerar los procesos pedagógicos para la enseñanza de las capacidades. Las clases deben constituir espacios organizados en que se sigue una secuencia lógica y didáctica.
- Informar a los estudiantes sobre las capacidades que se desarrollarán. Deben conocer qué van a aprender, por qué deben aprender, cómo van a aprender, cómo serán evaluados y qué utilidad les depara la obtención de dichos saberes.
- Incentivar la comunicación con los estudiantes y entre éstos, a través de la vivencia de un clima afectivo y respetuoso en el que cada uno pueda expresarse libremente y con la seguridad de que sus aportes serán considerados. Esto facilitará también la construcción de la autoestima.
- Fomentar el trabajo cooperativo en el aula y velar por el intercambio de ideas de manera que cada estudiante-docente se sienta partícipe de los procesos didácticos que se desarrollan al interior del mismo.

El docente debe plantear ejercicios/tareas que impliquen un desafío para que los estudiantes desarrollen la comprensión de los temas de una manera interactiva.

En este contexto, se considera al alumno como una persona capaz de resolver situaciones, solo y en equipos cooperativos, para lo cual es necesario proponer dispositivos de aprendizajes considerando sus intereses y necesidades, y guiarlo en la construcción de sus saberes, en otras palabras, en el proceso de desarrollo y afianzamiento de sus capacidades y competencias. Un aspecto considerado de relevancia son los saberes previos, pues de ellos se parte para profundizar lo ya aprendido o para llegar a nuevos aprendizajes.

Se sugiere, también, propiciar la creatividad en todo momento. Una de las maneras de conseguirlo es diseñando tareas con bastante apertura, en las que, por ejemplo,

los propios estudiantes elijan el formato de presentación, recurriendo a todas las herramientas y recursos disponibles. Por ejemplo, mientras unos estudiantes pueden usar diapositivas, otros podrían elaborar un ensayo, pero otros un afiche o un tríptico, etc.

Para la planificación, existen varias posibilidades, dependiendo de cada realidad; pero como lineamientos generales, se dan las siguientes sugerencias:

- Considerar las características y necesidades de los estudiantes en la selección de las estrategias didácticas.
- Partir de un centro de interés, un tema, un problema, u otro tipo de estrategia que permita relacionar e integrar capacidades y/o contenidos.
- Integrar los procesos de desarrollo y los procesos de evaluación.
- Planificar la aplicación de estrategias de evaluación durante todo el proceso de desarrollo de la capacidad.
- Enfocar las actividades hacia el desarrollo de las capacidades y la competencia, y no hacia el desarrollo de contenidos aislados.
- Utilizar la mayor cantidad de técnicas posibles. Dar variedad a las actividades.

Además, se plantean algunas estrategias metodológicas específicas que posibilitan el desarrollo de las capacidades establecidas en la propuesta curricular:

⇒ **Proceso de comprensión lectora:**

El docente debe constituirse en un agente propiciador de espacios favorables para la lectura de variados materiales. Más aún hoy día en que *“leer no sólo es un derecho ciudadano de todos, sino un factor de sobrevivencia lingüística en un mundo donde miles de emisoras lanzan intermitentemente mensajes a la espera de encontrar receptores o lectores que acepten el contenido de esos mensajes (...) probablemente nunca como ahora se hizo tan evidente la necesidad de leer bien, leer críticamente”* (Sánchez Lozano, en Revista Novedades Educativas).

Cabe destacar que algunos estudiosos del tema afirman que la lectura individual es un proceso que permite avanzar y retroceder las veces que sean necesarias. Por ello sugieren tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **ANTES DE LA LECTURA:**
 - ✓ **¿Para qué voy a leer?** Determinar los objetivos o el propósito de la lectura.
 - ✓ **¿Qué sé de este texto?** Activar el conocimiento previo.
 - ✓ **¿De qué trata este texto? ¿Qué me dice su estructura?** Formular hipótesis y hacer predicciones sobre el texto.
- **DURANTE LA LECTURA:**
 - ✓ Formular preguntas sobre lo leído.
 - ✓ Aclarar posibles dudas acerca del texto.
 - ✓ Resumir el texto.
 - ✓ Releer partes confusas.
 - ✓ Consultar el diccionario.
 - ✓ Pensar en voz alta para asegurar la comprensión.
 - ✓ Crear imágenes mentales para visualizar descripciones vagas.
- **DESPUÉS DE LA LECTURA:**
 - ✓ Hacer resúmenes.
 - ✓ Formular y responder preguntas.
 - ✓ Recontar lo leído.
 - ✓ Utilizar organizadores gráficos.

⇒ **Resumen:**

Consiste básicamente en la reducción a términos breves y concisos de lo esencial de un asunto o materia. La capacidad de resumir va ligada, por lo tanto, a la capacidad de comprender con precisión lo que se considera esencial. Es el paso previo a todo análisis y comentario de texto, por cuanto garantiza que hemos comprendido con exactitud lo esencial de aquello que tenemos, posteriormente, qué analizar o comentar.

- **Cómo resumir:**
 1. Leer el texto tantas veces como sea necesario.
 2. Repensar el texto, hasta estar seguros de haberlo comprendido.
 3. Discernir la importancia de cada elemento.

4. Elegir qué elementos debemos sacrificar y cuáles destacar.
5. Expresar, por último, lo que hemos comprendido.

- **Cuestiones prácticas:**

1. Se deben plantear algunas preguntas elementales en torno al texto:
 - ¿De qué se trata? ¿De qué trata exactamente?
 - ¿Por qué se ha escrito? ¿Qué quiere explicar el autor?
 - ¿Qué pone de relieve? ¿En qué insiste?
2. Ya que el resumen no es un procedimiento mecánico requiere la presencia permanente de la imaginación y la inteligencia.
3. Subrayar desde la primera lectura palabras y expresiones consideradas importantes, así como establecer divisiones en el texto o enlaces entre sus partes es negativo. Si tales notas precipitadas fueran erróneas, ocultarían el sentido del texto en ulteriores lecturas.
4. Es más efectivo y seguro leer antes el texto dos o tres veces con atención, sin subrayar ni anotar nada.
5. A continuación, sin volver a mirar el texto, reflexionar sobre el mismo, intentando expresar su idea central, su punto de partida, su encadenamiento lógico... escribiendo todo ello, si es necesario, en un papel distinto del que se utilizará como soporte final del resumen.
6. Proceder a una nueva lectura del texto subrayando, en este caso, más que las ideas centrales (que ya se han asimilado y no se olvidarán) aquellas ideas importantes que no deben ser excluidas del resumen, pero procurando no subrayar frases enteras, a menos que se considere indispensable, en cuyo caso deben ponerse entre comillas y subrayarlas.
7. Si el texto es largo se puede realizar un esquema del mismo en un papel aparte, pero no sobre el mismo texto; se debe de recalcar la división y encadenamiento de sus partes.

8. Si el texto es corto se puede iniciar la redacción del resumen directamente. Ellos plantearán problemas, sin duda, que deben resolverse en el curso de la redacción misma.
9. Hay que respetar la extensión máxima del resumen según las instrucciones recibidas (resumir en 10 o 15 líneas, etc.).
10. Tener presente, por último, que uno de los sentidos pedagógicos del resumen de un texto es habituarse a comprender exactamente el pensamiento de otra persona.

⇒ **Informe:**

Se constituye en un interesante instrumento que ayuda a desarrollar el sentido crítico, a establecer conclusiones por parte del estudiante mediante la observación, análisis e interpretación de los datos obtenidos. Por otra parte, permite que el docente conozca el grado de apropiación de los saberes, pues son los alumnos quienes demuestran en el informe el avance en la construcción de las capacidades y de la competencia.

Para estructurar el informe como parte del trabajo de investigación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- a- Introducción:** Se mencionan los propósitos que se alcanzaron y aquellos que no pudieron lograrse con la realización del trabajo.
- b- Marco teórico:** Se realizan comentarios acerca de la metodología empleada, de los instrumentos utilizados para recoger las informaciones y de los aprendizajes logrados como fruto de la investigación.
- c- Conclusión:** Se destacan las fortalezas y debilidades de la investigación, propuestas para mejorar próximas tareas investigativas y otros comentarios que los estudiantes quieran realizar.

Cabe recordar que ninguna estrategia metodológica por sí sola posibilitará el óptimo desarrollo de las capacidades. Resulta fundamental que el docente tenga siempre en cuenta que para volver efectivos los temas a enseñar, debe lograr comprometer a los estudiantes hacia la participación activa, no solo en el aula, sino también en la comunidad y esto implica la utilización de variadas estrategias para el logro de cada capacidad.

Orientaciones para la evaluación de los aprendizajes

La evaluación deberá ser coherente con lo propuesto en la metodología. Enseñar y evaluar son dos funciones docentes que requieren de planificación y preparación. La evaluación debe permitirle al docente recoger información valiosa que le permita realizar intervenciones oportunas en el aula, en beneficio del desarrollo de las capacidades de los estudiantes.

Es fundamental que el docente tenga claro qué espera que aprendan los estudiantes. Esto le facilitará la preparación de los procesos de aprendizajes, pues podrá centrar la atención en lo importante, lo significativo; así mismo, podrá elegir los materiales y actividades más apropiados que requiere para el fin propuesto y, consecuentemente, podrá orientar la evaluación hacia la evidencia y la valoración de los aprendizajes propuestos.

Se insiste en evaluar las capacidades en toda su complejidad (para ello habrá que analizar cada una de ellas) y no quedarse simplemente con la evaluación de contenidos aislados.

Las siguientes recomendaciones pueden ayudar en este proceso:

- Proponer tareas y actividades con indicadores claros referidos a las capacidades que se encuentran en proceso de desarrollo.

- Corregir las producciones o los trabajos realizados por los alumnos, haciendo notar a cada uno que su trabajo es importante. Incluir expresiones de aliento que motiven al estudiante a progresar en su aprendizaje y corregir sus errores si los hubiere.
- Proponer actividades que permitan la observación directa del aprendizaje del alumno en desempeños concretos, en este caso, situaciones de uso de la segunda lengua y planificación didáctica.
- Propiciar experiencias que posibiliten a los estudiantes mejorar actuaciones o producciones mediante orientaciones específicas sobre puntos que requieren ser reforzados. Evaluar para mejorar, permanentemente.
- Elaborar indicadores de logro que sean representativos para verificar en qué medida el estudiante ha desarrollado la capacidad. Si hace falta, se debe reorientar desde sus inicios el desarrollo de la misma, al identificar debilidades en el proceso o en el producto.
- Analizar con profundidad las implicancias de cada capacidad de modo a incluir los indicadores más relevantes. En este contexto, incluir cuando corresponde indicadores referidos a los aspectos actitudinales o de valores que se encuentran involucrados en el desarrollo de las capacidades.
- Determinar la cantidad de indicadores de acuerdo con la complejidad de cada capacidad. Así, para algunas capacidades serán suficientes tres indicadores, mientras que para otras se requerirán de varios más.

Diversificar los instrumentos para la recolección de la información. De esta manera, se tendrá una comprensión más acabada acerca de la realidad del estudiante y, consecuentemente, emitir un juicio de valor sustentado en informaciones fehacientes.

Adentrándose en el campo de la práctica, en lo concerniente a la utilización de los procedimientos e instrumentos evaluativos, el siguiente cuadro facilita un acercamiento a los mismos:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
1- Observación	1.1- Registro de secuencia de aprendizaje. 1.2- Registro anecdótico.
2- Pruebas	2.1- Pruebas escritas basadas en: 2.1.1. Resolución de problemas y conflictos. 2.1.2. Fichas de investigación o de lectura. 2.1.3. Interpretación de gráficos o paisajes. 2.1.4. Lectura de representaciones del espacio. 2.1.5. Mapas y redes conceptuales. 2.1.6. Construcción conceptual o dilemas morales. 2.1.7. Cuaderno de clase.
	2.2.- Pruebas orales basadas en: 2.2.1- Planteo de un problema y propuesta de solución. 2.2.2- Comprobación de las propuestas de solución a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Dilemas morales. - Ponencias. - Generación de preguntas.
	2.3.- Pruebas prácticas basadas en: 2.3.1. Investigación de campo. 2.3.2. Investigación etnográfica.
	2.4.- Pruebas de actuación basadas en:

	2.4.1. Juego de roles. 2.4.2. Dramatización.
3- Autoinforme	3.1- Entrevista. 3.2- Cuestionario de autoevaluación.
4- Proyecto	4.1- Rúbrica. 4.2- Elaboración de informes. 4.3- Registro de secuencia de aprendizaje. 4.4- Bitácora. 4.5- Registro anecdótico.

A continuación, se plantean algunas muestras de instrumentos que podrían ser tenidas en cuenta para evidenciar el desarrollo de las capacidades establecidas.

Bitácora. Este instrumento permite describir los aprendizajes logrados a lo largo de la etapa escolar por parte del alumno. Puede ser empleado para recoger informaciones acerca de lo que acontece en el proceso de construcción del aprendizaje de cada alumno, además registra las experiencias personales más importantes que desarrolla a través de la realización de diversas actividades y en distintos momentos. Para la elaboración y empleo de la bitácora es importante considerar las siguientes recomendaciones técnicas:

- Orientar al alumno a registrar las experiencias acontecidas en el proceso de aprendizaje.
- Dirigir las anotaciones de los estudiantes hacia aspectos generales que hacen a la vida del aula.

- Categorizar las anotaciones de manera progresiva según su significatividad.
- Destinar un tiempo para:
 - ✓ Organizar los aspectos que contendrá la bitácora.
 - ✓ Analizar el contenido de la bitácora.
 - ✓ Tomar conciencia de los progresos alcanzados y de las dificultades percibidas.
 - ✓ Propiciar un espacio para la reflexión del docente y del alumno sobre las experiencias registradas, de manera a otorgarle un cauce formativo.

Portafolio de evidencias. Se denomina también carpeta de evidencias. En él se guardan las producciones más representativas y significativas realizadas por el educando. Permite apreciar de cerca el proceso puesto que se evidencian los progresos y esfuerzos globales realizados a través del tiempo. Involucra la recolección, usualmente organizada en un orden cronológico, de producciones que revelan cambios en el lapso transcurrido.

En el portafolio se incluye una muestra amplia de trabajos como ser: redacciones, resolución de problemas, informes, actitudes, resúmenes de trabajo de campo, elaboración de mapas geográficos y conceptuales, de preguntas planteadas, explicación de conceptos, descripción de procedimientos, cuestionarios, reflexiones, comentarios, otros. El portafolio también posibilita exhibir el resultado de la aplicación de diversos instrumentos, como: registros de secuencia de aprendizaje, cuestionarios de autoevaluación, pruebas escritas, registro anecdótico, etc.

En cuanto a las recomendaciones técnicas para el uso del portafolio, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Determinar la organización del portafolio con apartados y según criterios establecidos por el docente (ya sea por etapas o capacidades) que se reflejarán a través de las producciones, qué tipos de instrumentos se utilizarán según los aprendizajes requeridos, cuántas tareas se

contemplarán, con qué propósito (formativo y/o sumativo), en qué tiempo y cómo se hará la valoración.

- Presentar, al estudiante, el sentido e intención del empleo del portafolio como estrategia de aprendizaje y de evaluación con un lenguaje sencillo y claro. Asimismo, mostrar los indicadores que serán tenidos en cuenta en la valoración, a fin que el educando se apropie de las consignas y lleve el control de su propio proceso de aprendizaje.
- Incorporar ordenadamente las producciones del estudiante que evidencian la adquisición de las diferentes capacidades que interactúan en la competencia, como así también aquellas actividades espontáneas que surjan a partir de los intereses del propio educando.
- Ayudar al estudiante a tener una representación clara de lo que debe realizar como tarea, con objetivos definidos y comprensibles, los materiales requeridos para la realización de la tarea y las condiciones de trabajo de manera a que oriente efectivamente su actividad y esfuerzo y así pueda demostrar la adquisición de la capacidad según los indicadores establecidos. Es importante que el alumno comprenda lo que se espera de él al realizar un trabajo, sepa qué materiales necesita para su consecución y conozca cuáles son las consignas de valoración del trabajo, esto posibilitará que consiga orientar claramente su actividad y esfuerzo, y pueda ajustar sus expectativas con la del docente.
- Crear, durante la revisión del portafolio, un clima afectivo y emocional basado en la confianza, la seguridad y la aceptación mutua. En este proceso de revisión puede intervenir el estudiante en forma individual, con sus compañeros o con el docente.
- Considerar para la valoración de los trabajos los indicadores que reflejan la adquisición de la capacidad. Poner a conocimiento del estudiante los indicadores que no fueron logrados y estimularle para que mejore sus producciones, orientándole hacia cómo hacer mejor el trabajo.

En cuanto al formato de presentación, puede ser seleccionado conjuntamente entre el docente y el estudiantado. La forma y medidas pueden ser de diferente tipo: a través de anillados, en carpetas, en biblioratos, en caja, etc. Debe tenerse en cuenta que el portafolio no se caracteriza por su formato físico, sino por la relevancia de la información que acumula para el desarrollo de las capacidades.

Proyecto. El diseño de un proyecto supone planificar las acciones necesarias para llevarlo a cabo, esta planificación constituye una de las partes más importantes propias de este procedimiento evaluativo. Las habilidades que se ponen en marcha en el desarrollo de un proyecto son múltiples y todas ellas susceptibles de una valoración de proceso, ya que suponen un trabajo minucioso de adquisición y afianzamiento. A medida que el trabajo se va desplegando en el tiempo establecido, ofrece al docente ocasiones estimulantes para orientar el proceso de adquisición de las capacidades deseadas.

La propuesta de proyecto es un recurso ideal para trabajar de manera relacionada diferentes áreas curriculares y para abordar los contenidos transversales. Por la característica de este instrumento, se aconseja utilizarlo en pequeños grupos, lo que añade un valor social y efectivo a sus finalidades. Los objetivos del proyecto deben estar claramente establecidos y compartidos ya desde el inicio del mismo. El docente brindará las orientaciones necesarias a fin de que los alumnos lleven a buen término sus proyectos.

Se presenta a continuación un esquema que describe los pasos que deben seguirse para la concreción de la fase de elaboración del proyecto.

- a. **Situación problema:** Se presenta la situación particular que afecta a la comunidad y cuya solución se considere factible de ser lograda por medio de la implementación del proyecto elaborado.
- b. **Estrategias metodológicas:** Existe una gran variedad de estrategias metodológicas que pueden ser utilizadas por la correcta selección y aplicación de las mismas, es una tarea que no debe descuidarse.

- c. **Recursos:** Los recursos didácticos que el docente seleccione deben responder a las necesidades educativas actuales. Serán propuestas abiertas, que permitan el uso comunitario de los mismos. También hay que tener en cuenta la organización y el mantenimiento de los recursos comunes (medios audiovisuales, libros de consulta, instrumentos musicales, etc.). Debe, asimismo, tener en cuenta a todas las personas que se involucran en el trabajo (profesores, alumnos, padres, miembros de la comunidad, etc.). Es conveniente considerar también los recursos financieros con que se cuenta o prever acciones que lleven a la obtención de los mismos.
- d. **Actividades, responsables y temporalización:** La organización de las actividades y de los tiempos debe ser flexible y estar en función de las intenciones educativas y del mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. El horario establecido no debe ser un obstáculo para propuestas educativas que requieran una secuencia temporal distinta, tales como actividades interdisciplinarias, agrupamientos flexibles para actividades de refuerzo o profundización, salidas y actividades comunes a toda la institución o a varios grupos. En cuanto al tiempo del docente y a la asunción de responsabilidades por parte de éste, se debe garantizar la existencia de espacios para la programación ya sea por etapas, meses, semestres, etc. No olvidar que también debe preverse la evaluación de las acciones dentro de la concreción del proyecto. Al respecto, algunos indicadores pudieran ser los siguientes:
- ✓ Cumplimiento de las responsabilidades asumidas en tiempo y forma.
 - ✓ Participación activa en el desarrollo de las actividades.
 - ✓ Respeto al cronograma establecido.
 - ✓ Puesta en práctica de las habilidades sociales para subsanar inconvenientes, en caso que los hubiere.

e. **Evaluación:** La evaluación suministra la información que debe servir en todo momento como punto de referencia para la actuación pedagógica. Tiene por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. El estudiante participará en el proceso de evaluación a través de la autoevaluación y coevaluación sistemática, debido a que se encuentra en la etapa en la que se pretende impulsar su autonomía y su implicación responsable. Para ello, el docente debe saber qué, cómo y cuándo evaluar. En este proceso juegan un papel fundamental los indicadores, que se constituyen en referentes para comprobar los avances y/o retrocesos en la ejecución del proyecto. Algunos de ellos, de carácter general, podrían ser los siguientes:

- ✓ Comprende la situación problemática planteada.
- ✓ Procede a la búsqueda autónoma de informaciones.
- ✓ Elabora una síntesis de las informaciones siguiendo criterios particulares y criterios-guía propuestos por el docente.
- ✓ Organiza el trabajo atendiendo a una doble exigencia: distribución de tareas y presentación del informe final.
- ✓ Utiliza los conceptos y los procedimientos específicos trabajados en clase en una o más tareas concretas.
- ✓ Resuelve efectiva y originalmente las situaciones que se van presentando.
- ✓ Presenta las nuevas propuestas de manera comprensiva y realista.

Cabe destacar que un currículum orientado al logro de competencias requiere de acciones que propicien: la resolución de problemas, la convivencia armónica, la construcción y comunicación de nuevos conocimientos, la utilización de recursos tecnológicos, la exploración, la búsqueda de información, la vivencia de actitudes éticas y la reflexión continua. Estas acciones se enmarcan en contextos significativos que

demandan la utilización de variados procedimientos que permitan desarrollar y evaluar el aprendizaje del alumno.

Bibliografía

Allende, F. y Condemarín, M. (1993). *La lectura: teoría, evaluación y desarrollo*. Santiago de Chile: Andrés Bello.

Ander-Egg, Ezequiel (2001). *Métodos y técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Lumen. Tomos 1 al 4.

CIESS (2009). *Seguridad Social. Una visión Latinoamericana*.

Corbeta, Piergiorgio (2003) *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Madrid: McGraw-Hill.

Domjan, Michael (2007) *Principios de aprendizaje y conducta*. Thomson Ed.

Etala, C. A. (2002). *Derecho de la Seguridad Social*. Buenos Aires: Astrea,

Halley M., P. (2010). *Manual Legal del Seguro Social del IPS*.

Hernández Sampieri, Roberto [et al] (1998) *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.

Ianni, Octavio (1998) *Teorías de la Globalización*. México: Siglo XXI, 3ª ed.

Lenski, Gerhard [et al] (1997) *Sociedades Humanas*. México: Mac Graw-Hill.

OIT (2014) Contribución al desarrollo de políticas sociales y a la extensión de la protección social en Paraguay.

Paraguay: Ministerio de Educación y Cultura (2013). *Profesorado de la Educación Escolar Básica del 1º y 2º Ciclos*. Asunción: MEC.

Paraguay: Instituto de Previsión Social - Ministerio de Educación y Cultura (2013). *Semana de la Seguridad Social, Guía para el Docente*. Asunción: IPS-MEC.

Paraguay. *Constitución Nacional de 1992*. Asunción.

Sitios consultados en Internet

www.archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/9_social.htm

www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.html=315

www.ciss.net/proyectos/que-es-proteccion-social-2/

www.es.wikipedia.org/wiki/Organizacion_Panamericana_de_la_Salud

www.es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_social-Historia

www.es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Previson_Social_Paraguay

www.es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_social-OIT

www.es.wikipedia.org/wiki/Declaracion_Universal_de_los_Derechos_Humanos

www.ips.gov.py/intranet/ManualdelAsegurado.pdf

www.ilo.org

www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/social-security/lang--es/index.htm

www.ilo.org/dyn/normlex/es/fp=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C102

[www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/legal-advice/WCMS_221650/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/legal-advice/WCMS_221650/lang-es/index.htm)
www.paho.org/par/
www.pyglobal.com/personal6.php
www.portal.ips.gov.py/portal/IpsWeb/overview/Historia
www.portal.ips.gov.py/portal/IpsWeb/overview/transparencia/Normativas
www.oiss.org
www.repositorio.cepal.org/handle/11362/7224
www.seguridadsocialparatodos.org/node/1
www.seguridadsocialparatodos.org/sites/default/files/modulo2.pdf-CIESS
www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-12592002000100002&script=sci_arttext
www.un.org/es/aboutun/history/atlantic_charter.shtml

